

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE LA SESION SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DE OAXACA. -----**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 18:30 horas del día 22 de agosto del año 2023, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas, Clelia Toledo Bernal, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Angelica Rocio Melchor Vásquez en su carácter de integrantes y Diputado Freddy Gil Pineda Gopar en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 18 de agosto del año 2023, con la finalidad de llevar a cabo la sesión sexagésima tercera ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca;-----

Por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
- 2.- Análisis del Expediente: 1158
- 3.- Integración y firma del dictamen 627 relativo al expediente 1158
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

Primer Punto: Lista de asistencia de las Diputadas y el Diputado Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar, pide a la Diputada Clelia Toledo Bernal, funja como Secretaria y procede al pase de lista; Para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy. Se pasa al siguiente punto. -----

Segundo punto: Se da cuenta del Expediente 1158 que se recibió en la Comisión Permanente de Hacienda.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

El expediente 1158 Con fecha 26 de abril de 2023, siendo las 11:05 hrs. se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el oficio número MSBQ/SM/0067-2023, signado por el Cabildo Municipal del Municipio de SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA, con fecha 3 de mayo de 2023, en Sesión Ordinaria se turnó por la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a esta Comisión Permanente y mediante oficio LXV/COM.PERM./2666/2023 signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios y con fecha 11 de mayo de 2023, fue recibido en esta Presidencia, con fecha 29 de abril de 2023, mediante el decreto número 1416, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autorizó a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en este establecen, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, es importante precisar que mediante oficio LXV/CPH/259/2023 se solcito opinión técnica al Centro de Estudios Económicos y Finanzas Publicas, dependiente del Congreso del Estado y mediante oficio LXV/CEEYFP/018/2023 se nos notificó de dicha opinión técnica; así mismo mediante oficio LXV/CPH/261/2023; se solicitó opinión técnica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que nos emitió dicha opinión técnica mediante oficio de fecha 16 de agosto con número SF/SECYT/0918/2023.

Por lo cual se procede al estudio del expediente mencionado y se procede a la integración del Dictamen correspondiente.

Tercero Punto: La Comisión Permanente de Hacienda declara lo siguiente; La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo de acuerdo a los documentos que se solicitaron al Centro De Estudios Económicos Y Finanzas Públicas y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por lo que agotada la discusión se procede a la firma del dictamen correspondiente.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Cuarto Punto: Asuntos Generales:

Se menciona que la Comisión Permanente de Hacienda seguirá trabajando para proceder a la Dictaminación de los expedientes que han sido turnados para su estudio.

Quinto Punto: En virtud de que ningún ciudadano Diputado o ciudadana Diputada hace uso de la voz, se da cuenta con el último punto del orden del día Clausura de la Sesión; en uso de la voz, el Presidente de esta Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 20:00 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. **CONSTE.** -----



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE HACIENDA

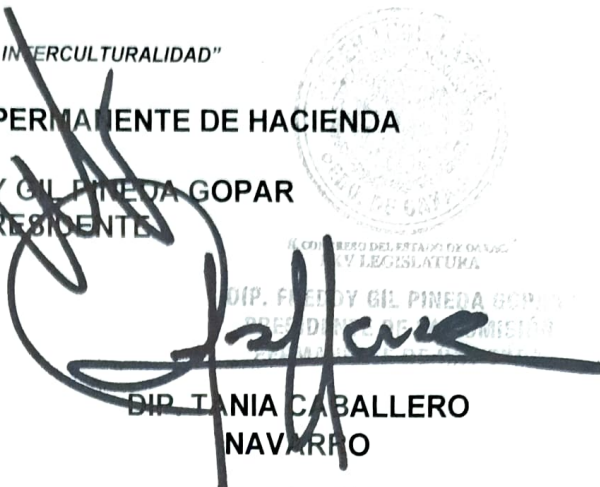
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

POR LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE



DIP. CECILIA TOLEDO BERNAL
SECRETARIA



DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO
INTEGRANTE



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE



DIP. ANGELICA ROCIO
MELCHOR VÁSQUEZ
INTEGRANTE

UNICO: Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 22 de agosto del año 2023, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.